

UN DIRHAM A NOMBRE DEL ḤAMMŪDĪ IDRĪS AL-‘AZĪZ  
BI-[A]LLĀH (LUEGO LLAMADO AL-MUTA’AYYID  
BI-[A]LLĀH) <sup>1</sup>

MIGUEL VEGA MARTÍN  
Archivo Diocesano de Málaga  
SALVADOR PEÑA MARTÍN  
Universidad de Málaga

En su excelente estudio sobre la moneda árabe de la Ceuta medieval, y al pasar revista a los hechos del año 427 h./1035-6 d.C., Rodríguez Lorente e Ibrāhīm refieren el ascenso de Idrīs [I] bn. ‘Alī bn. Ḥammūd al califato. Según el relato más común, Idrīs (el *Hidricio* de las fuentes españolas <sup>2</sup>), gobernador a la sazón de Ceuta, al morir su hermano Yaḥyà, partió hacia Málaga, donde se proclamó *imām* «con el *laqab* de *al-muta’ayyad billāh*». Sin embargo, los dos investigadores añaden <sup>3</sup>:

Previamente, en Ceuta, si nos atenemos a al-Bakrī, [Idrīs] se había proclamado con el *laqab* de *al-‘azīz billāh* [...]. Esto tuvo que ser durante un tiempo muy corto ya que no aparece en ninguna de las monedas conocidas.

Un repaso a las fuentes primarias y secundarias confirma la singularidad de al-Bakrī (m. 487 h./1094 d.C.) cuando deja constancia de una primera fase del califato e imamato de Idrīs I con un *laqab*, *al-‘Azīz bi-[A]llāh* («el Inalcanzable por [medio de] Dios <sup>4</sup>»), distinto del que le es normalmente atribuido: *al-Muta’ayyad bi-[A]llāh* («el Apoyado en Dios»), si nos atenemos a la vocalización usual en fuentes secundarias <sup>5</sup>, aunque probablemente

<sup>1</sup> Agradecemos a Maribel Fierro y Jorge Lirola su ayuda, en materia de fuentes primarias árabes. M. Fierro, además, leyó el penúltimo borrador del presente estudio, y nos hizo valiosos comentarios.

<sup>2</sup> Bermúdez de Pedraza, F., *Historia eclesiástica de Granada*, Granada, 1638, 100, 1.

<sup>3</sup> Rodríguez Lorente, J. J. y Ibrāhīm, T. Ḥ., *Numismática de Ceuta musulmana*, Madrid, 1987, 40-41.

<sup>4</sup> Nuestra traducción de *al-‘Azīz* por «el Inalcanzable» deriva de la definición que del término ofrece al-Gazālī, *Al-Maḥṣid al-asnā fī šarḥ asmā’ Allāh al-ḥusnā*, ed. A. Qabbānī, Beirut, s.d., 50.

<sup>5</sup> Para este asunto del *laqab* más conocido de Idrīs I, su grafía usual en transliteración latina, y, en general, para la historia de los Ḥammūdīes, en lo relativo a cuestiones dinásticas, de legitimidad y numismáticas, véanse, entre otros, los trabajos de: Codera, F., «Hamudīes de Málaga y Algeciras (noticias tomadas de Abenhazam)», en *Estudios críticos de historia árabe española*, Zaragoza, 1903, 301-322; Prieto Vives, A., *Los Re-*

lo más correcto fuera *al-Muta 'ayyid bi-[A]llāh* <sup>6</sup>. Obsérvese que este sobre- nombre comparte raíz y sentido ('quien se apoya en Dios') con *al-Mu 'ayyad bi-[A]llāh*, que ostentó el omeya Hišām II <sup>7</sup>. Pues bien, ese sentido, el del participio pasivo (*maf'ūl*) de la llamada forma II del verbo (*mu 'ayyad*), tendría una expresión adecuada en el participio activo (*fā'il*) de la forma V (*mu- ta 'ayyid*) <sup>8</sup>. Sea como sea, la escueta noticia de Abū 'Ubayd al-Bakrī es como sigue <sup>9</sup>:

Y cuando le llegó a [Idrīs], hermano [de Yaḥyà], el momento de ejercer el poder, fue proclamado califa en el sermón del viernes, en Ceuta, y tomó el nombre de *al-'Azīz bi-[A]llāh*. Luego cruzó el mar en dirección a Málaga, donde tomó el nombre de *al-Muta 'ayyid bi-[A]llāh*, y fue proclamado califa en el sermón del viernes con autoridad sobre Málaga, los territorios de los bereberes en al-Andalus, y Almería y sus territorios <sup>10</sup>.

*yes de Taifas: Estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la hégira (XI de J.C.)*, Madrid, 1926; Seco de Lucena, L., *Los Hammūdīes, señores de Málaga y Algeciras*, Málaga, 1955; Wasserstein, D., *The Rise and Fall of the Party-Kings: Politics and society in Islamic Spain, 1002-1086*, Princeton U.P., 1985, y Acién Almansa, M., «Los Hammūdīes, califas legítimos de Occidente en el siglo XI», en Laliena Corbera, C. y Utrilla Utrilla, J. F. (eds.): *De Toledo a Huesca: Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, 1998, 45-59.

<sup>6</sup> Esta transliteración, *al-Muta 'ayyid*, fue la adoptada, hace ya más de sesenta años, por L. Seco de Lucena, «*Naqṭ al-'arūs*, Traducción española con notas y estudio», *Boletín de la Universidad de Granada* 13 (1941), 245-252, 387-440 y 535-551, reproducido en Ibn Hazm, *Naqṭ al-'arūs*, edición de C. F. Seybold, traducción de L. Seco de Lucena, índices de M. M. Cárcel Ortí, Valencia: Textos Medievales, 1974, de donde lo tomamos (véase p. 69).

<sup>7</sup> Posteriormente, con los almorávides, volvería a emplearse el mismo verbo, en sentido similar y con funciones parecidas, en inscripciones numismáticas de 'Alī b. Yūsuf, en algunos de cuyos quirates se lee la inscripción *Ayyad Allāh...* («Dios apoye a...»), u otras similares, referidas a él; cfr. Hazard, H.W., *The Numismatic History of Late Medieval North Africa*, Nueva York, 1952, números 925 y 935, por ejemplo.

<sup>8</sup> Confróntese, por ejemplo: Blachère, R. y Gaudefroy-Demombynes, M., *Grammaire de l'arabe classique*, París, 1975, 60: «C'est encore le sens réfléchi intérieur qui explique la signification des verbes de 5me forme qui sont exactement: «se mettre (ou se trouver) dans la situation où le verbe de seconde forme place son complément direct» ou bien «exercer l'action sur soi-même ou dans son propre intérêt».» (Las cursivas son nuestras.)

<sup>9</sup> *Kitāb al-Masālik wa-l-mamālik*, ed. A. P. Van Leeuwen y A. Ferre, Túnez, 1992, 818. Curiosamente, los editores toman nota de que el fragmento relativo al primer sobre- nombre de Idrīs desapareció o fue alterado en algunos de los manuscritos por ellos usados.

<sup>10</sup> *Fa-lammā waṣala al-amr ilā ajī-hi juṭib la-hu bi-l-jilāfa fī Sabta wa-tasammā bi-l-'Azīz bi-llāh. Ṭumm 'abar al-baḥr ilā Mālaqa fa-tasammā bi-l-Muta 'ayyid bi-llāh wa-juṭib la-hu bi-l-jilāfa bi-Mālaqa wa-a'māl al-barbar bi-l-Andalus wa-bi-l-Mariyya wa-a'māli-hā*. Sobre algunas de las complejidades del término *amr*, que aquí hemos traducido por «poder», véanse Fricaud, É., «Origine de l'utilisation privilégiée du terme de *amr* chez les Mu'minides almohades», *Al-Qanṭara* XXIII (2002), 93-121, y Vega Martín, M., Peña Martín, S. y Feria García, M. C., *El mensaje de las monedas almohades:*

Rodríguez Lorente e Ibrāhīm señalaban, pues, que las otras fuentes, relativamente tardías, que consultaron <sup>11</sup> no recogen la noticia de la proclamación previa de Idrīs I, en Ceuta y con un sobrenombre poco conocido. Podría pensarse que ello se debe a que al-Bakrī sí vivió en el período de los hechos relatados. Y, en efecto, al-Maqqarī, en su tardía compilación de historia andalusí, *Nafḥ al-ṭīb*, cuando se refiere a Idrīs I, omite por completo la primera proclamación en Ceuta y sólo recoge el sobrenombre *al-Muta'ayyid* <sup>12</sup>. Sin embargo, Ibn Ḥazm (m. 456 h./1064 d.C.), aún más cercano en el tiempo a los acontecimientos, omitió igualmente tanto la noticia de proclamación en Ceuta como el primer sobrenombre de Idrīs, al referirse a los Ḥammūdies en las dos obras suyas donde habría cabido esperar que hechos como éstos se recogieran <sup>13</sup>.

La validez de la afirmación de al-Bakrī queda confirmada por la existencia de una moneda, inédita que sepamos <sup>14</sup>, acuñada a nombre del *imām Idrīs al-'Azīz bi-[A]llāh*, según reza una de sus inscripciones. Se trata de un fragmento de dirham <sup>15</sup> (*Figura 1*), del que se han conservado en bastante buen estado las dos áreas centrales de ambos lados; en tanto que de las leyendas en las dos orlas sólo han quedado algunas palabras, aunque no es difícil reconstruir el resto <sup>16</sup>:

*Numismática, traducción y pensamiento islámico*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.

<sup>11</sup> *Al-Bayān* de Ibn 'Idārī, *al-Mu'ayyib* de al-Marrākuṣī y *al-'Ibar* de Ibn Jaldūn. Y otro tanto ocurre en fuentes secundarias; *cfr.*, por ejemplo, el relato de Seco de Lucena, L., *Los Ḥammūdies*, p. 30, que depende de Ibn 'Idārī.

<sup>12</sup> *Nafḥ al-ṭīb fī guṣn al-Andalus al-raṭīb*, ed. I. 'Abbās, Beirut, 1968, I 432.

<sup>13</sup> Nos referimos a la ya citada *Naqṭ al-'arūs*, así como a la *Yamharāt ansāb al-'arab*, ed. 'A.S.M. Hārūn, El Cairo, *s.d.*, 51.

<sup>14</sup> No sólo de ésta, sino de ninguna otra moneda acuñada a nombre de Idrīs I con el sobrenombre al-'Azīz bi-[A]llāh se da cuenta en los siguientes estudios, *corpora* o catálogos: Delgado y Hernández, A., *Estudios de numismática árabe-hispana considerada como comprobante histórico de la dominación islámica de la Península*, ed. A. Canto García, A. y T. H. Ibrāhīm, Madrid, 2001 (original, ca. 1880), 171-173; Codera y Zaidín, F., *Tratado de numismática árabe-española*, Madrid, 1879, 119-120; Guillén Robles, F., *Málaga musulmana: Sucesos, antigüedades, ciencias y letras malagueñas durante la Edad Media*, Málaga, 1880, 408-410; Vives y Escudero, A., *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893, 120-121; Prieto Vives, A., *Los Reyes de Taifas*, 171; Medina Gómez, A., *Monedas hispano-musulmanas*, Toledo, 1992, 201; Mora Serrano, B., *Estudio de moneda ḥammūdī en Málaga*, Universidad de Málaga, 1993, 82.

<sup>15</sup> Con un peso de 0,960 gramos; 13,25 × 21,35 milímetros de dimensión, y ejes en la posición de 2 horas; colección particular.

<sup>16</sup> Hemos supuesto que en la inscripción de la orla del anverso aparecía el año en su grafía plena, es decir, con expresión de la unidad, la decena y la centena; sin embargo, y como es bien sabido, ello no ocurría siempre así en las monedas ḥammūdies ni en otras muchas. De cualquier modo, la datación de la moneda en el año 427 h. es segura, hasta donde sabemos.

FIGURA 1.—Anverso



FIGURA 1.—Reverso



IM<sup>17</sup>: [Bi-s]m Allāh ḏu[rib hādā l-dir]ham bi-Madīnat Sabt[a sanat sab<sup>c</sup> wa-<sup>c</sup>išrīn wa-arba<sup>c</sup> mi'a] («En el nombre de Dios. Este dirham se acuñó en la ciudad de Ceuta en el año 427.»)

IC: Lā ilāh illā / [All]āh waḥda-hu / lā šarīk la-hu / Qāsim. («No hay más dios que / Dios, solo Él, / que no tiene compañero<sup>18</sup>. / Qāsim.»)

IIM: [Muḥammad ra]sūl Allāh ar[sala-hu bi-l-hudā wa-dīn al-ḥaqq li-yuz]hira-hu <sup>c</sup>alā l-dīn kullī-h. (Corán LXI, 9: «Muḥammad es el apóstol de Dios, a quien Él envió con la Senda y el Deber<sup>19</sup> de la Verdad para que lo manifieste sobre el deber todo.»)

IIC: Al-imām Idrīs / al-'Azīz bi-llāh / amīr al-mu'm[inīn]. («El imām Idrīs / el Inalcanzable por [medio de] Dios, / Pontífice de los fieles.»)

De la existencia de monedas como la descrita se desprende, en primer lugar, la necesidad obvia de ampliar el *corpus* numismático ḥammūdī, sobre todo en lo relativo a Idrīs I<sup>20</sup>; el hecho es, además, prueba de la credibilidad historiográfica de al-Bakrī. Ahora bien, los motivos que llevaron a Idrīs I a tomar la drástica decisión de cambiar su sobrenombre teóforo no son fáciles de dilucidar, aunque es presumible que tengan que ver con la función legitimadora de las inscripciones numismáticas —sobrenombres, como ocurre aquí, o lemas, en monedas posteriores<sup>21</sup>— que expresaban lo sagrado del

<sup>17</sup> IM y IC designan la orla y el área central del anverso, y IIM y IIC, la orla y el área central del reverso. Para decidir cuál es el anverso y cuál el reverso, nos valemos de la presencia del *incipit* tradicional (Bi-sm Allāh), que marca el comienzo del texto; por eso comenzamos la descripción por la leyenda de la orla.

<sup>18</sup> Sobre la procedencia y valor de esta inscripción y, en general, las inscripciones de las monedas ḥammūdīs y, previamente, las omeyyas, véase Vega Martín, M. y Peña Martín, S., «La mejora epigráfica del 229 h.: sentido y forma en las leyendas del dirham emiral», en Canto, A. y Salvatierra, V. (eds.), *IV Jarique de Numismática Andalusí*, Universidad de Jaén, 2001, 121-134.

<sup>19</sup> Sobre la difícil interpretación del término *dīn*, véase Feria García, M.C., Peña Martín, S. y Vega Martín, M., «La Disposición de Dios o versiones de una frase coránica (III, 154) y lema numismático almohade», *TRANS: Revista de traductología* 6 (2002), 11-45, especialmente pp. 23-24.

<sup>20</sup> Cuyas emisiones monetarias no fueron muy abundantes, a juzgar por el hecho de que falten por completo monedas a su nombre (con cualquiera de los dos sobrenombres) en varias colecciones públicas; cfr. [Canto, A. y Ibrahim, T.]: «Catálogo», en *Moneda andalusí en la Alhambra (Palacio de Carlos V-Granada, marzo-agosto 1997)*, Sevilla, 1997, 207-234; Canto García, A., Ibrāhīm, T. H. y Martín Escudero, F., *Monedas andalusíes: Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2000, y Vega Martín, M. y Peña Martín, S., «El espacio numismático ibero-magrebí y los fondos del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada», *Al-Andalus-Magreb* 8-9 (2000-01), 65-113; y a juzgar también por su relativa escasez en un conjunto amplio como el descrito por Mora Serrano, B., *Estudio de moneda ḥammūdī en Málaga*, 82.

<sup>21</sup> Vega Martín, M. y Peña Martín, S., «Allāh ḥasbī, lema coránico (IX: 129) en una moneda meriní hallada en Granada», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Árabe-Islam)* 51 (2002), 333-344.

poder político<sup>22</sup>. El proceso de plasmación de dicho discurso legitimador entre los Hammūdīes debió de ser en alguna medida problemático, como sugiere una observación de Ación Almansa<sup>23</sup> acerca de la doble orientación seguida por aquellos califas en la elección de sus sobrenombres, pues

encontramos, por una parte, una clara vinculación con la tradición omeya, además de ‘Alī al-Nāṣir, en Idrīs I al-Muta’ayyad y Ḥasan al-Muṣṭanṣir, mientras que, por otra parte, los sobrenombres de Yaḥyà I al-Mu‘talī, Yaḥyà II al-Qā’im, Idrīs II al-‘Ālī o Muḥammad II al-Muṣṭa‘lī poseen evidentes alusiones a la familia de ‘Alī [...].

Ahí puede estar la clave: la fluctuación que vemos en la adopción de un sobrenombre por Idrīs I es reflejo de las dos líneas seguidas por su familia, cuyos miembros unas veces se atuvieron a los patrones omeyas<sup>24</sup>, y otras optaron por una legitimación carismática, más en consonancia con su descendencia de los Idrīsīes y, por tanto, del imām ‘Alī b. Abī Ṭālib. Recuerdese que *al-‘Azīz bi-[A]llāh* se había hecho llamar también el califa fāṭimī Abū Maṣṣūr Nizār (365-386 h./976-996 d.C.), y el sobrenombre, desde luego, quedó grabado en sus monedas<sup>25</sup>. ¿Quiere esto decir que el cambio de sobrenombre<sup>26</sup> por Idrīs fue una suerte de paso atrás en la consolidación de un

<sup>22</sup> Al respecto, véanse, entre otros, los trabajos de Wasserstein, D., *The Rise and Fall of the Party Kings*, 155-169; Clément, F., «L’apport de la numismatique pour l’étude des taifas andalouses du Ve/XIe siècle», *Archéologie islamique* 4 (1994), 57-75, y Guichard, P., «*Al-Manṣūr* ou *Al-Manṣūr bi-llāh*? Les laqab/s des Amirides d’après la numismatique et les documents officiels», *Archéologie islamique* 5 (1995), 47-53.

<sup>23</sup> «Los Hammūdīes, califas legítimos de Occidente en el siglo XI», 56.

<sup>24</sup> Nos referimos a las acuñaciones de los califas omeyas andaluzes, y no a los Omeyas de Damasco.

<sup>25</sup> Miles, G. C., *Fāṭimid Coins in the collections of the University Museum, Philadelphia, and the American Numismatic Society*, Nueva York, 1951, 12-16. De la circulación de monedas fāṭimīes, incluidas las de al-‘Azīz bi-[A]llāh, en al-Andalus hay numerosas evidencias arqueológicas; por ejemplo, en Doménech Belda, C., «Revisión de un hallazgo de monedas árabes de Elche (Alicante)», en *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, 1990, 231-242, y Mora Serrano, B., *Estudio de moneda ḥammūdī en Málaga*, 87.

<sup>26</sup> Se debiera a uno u otro motivo, hay que subrayar lo singular de una medida como ésa en una sociedad islámica medieval. Téngase en cuenta que algunos de los principales sabios andalusíes del período de Taifas o inmediatamente posterior trataron el asunto, inicialmente teológico, que llamaban *al-ism wa-l-musammā* («el nombre y lo nombrado»), donde lo que se discutía era si una cosa y la palabra que la designan son idénticas. La cuestión proviene seguramente de las consideraciones iniciales de al-Gazālī en *Al-Maṣṣid*, 6 ss., y en al-Andalus la abordaron, entre otros, Ibn Ḥazm, en su *Kitāb al-Fiṣal* (Asín Palacios, M., *Abenḥázam de Córdoba y su historia crítica de las ideas religiosas*, Madrid, 1927-32, V, 186), e Ibn al-Sīd en *Al-ism wa-l-musammā*, ed. A. Fārūq y R. al-Naffāj, *Revue de l’Académie Arabe de Damas* 47 (1972), 325-43; ambos sabios niegan, desde posiciones «racionalistas», la identidad del nombre y lo nombrado. Sobre el asunto de *al-ism wa-l-musammā* pueden verse los trabajos de Versteegh, C.H.M., *Greek*

discurso legitimador carismático 'alí? Es posible. Y, por otra parte, ¿a qué se debió que las fuentes<sup>27</sup> silenciaron la proclamación y el sobrenombre iniciales? Tampoco para esto tenemos respuesta.

Lo que sí parece cierto es que las leyendas numismáticas ḥammūdies incluyeron ya componentes del discurso carismático que vemos completamente desarrollado en la poesía áulica que patrocinaron. Menos explícitas, en este aspecto, que alguno de los panegíricos califales que conocemos<sup>28</sup>, las inscripciones numismáticas ḥammūdies constituyeron una transición hacia el discurso carismático del que hallamos rasgos muy sobresalientes entre los almorávides<sup>29</sup> y una plasmación sistemática y coherente con los almohades<sup>30</sup>. A los responsables numismáticos ḥammūdies se les deben varias llamativas novedades<sup>31</sup>. Una de ellas fue la inclusión efímera de un sobrenombre califal elaborado a partir uno de los sagrados Nombres de Dios, *al-ʿAzīz*.

*Elements in Arabic Linguistic Thinking*, Leiden, 1977, 154-161; Elamrani-Jamal, A.J., «La question du nom et du nommé (*al-ism wa-l-musammā*) entre la dialectique et la grammaire: à propos d'une épître d'al-Baṭalyūsi», *Zeitschrift für arabische Linguistik* 15 (1985), 80-93, y Peña Martín, S., *La obra lingüística y filológica de Ibn al-Sīd al-Baṭalyawsī*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1987, 506-519. Habrá, pues, que convenir que el marco del islam medieval era adecuado para que un cambio de denominación se interpretase como algo de mayor trascendencia que una simple cuestión de nombres; más aún en un caso como éste donde se abandona y omite una denominación (*al-ʿAzīz bi-[A]llāh*) que tiene como razón de ser y lógica interna el hacer referencia a un don divino.

<sup>27</sup> O, al parecer y según hemos visto antes, algunos manuscritos de las fuentes donde se recoge la noticia.

<sup>28</sup> Nos referimos al conocido poema que Abū Zayd al-Qabḍāqī le dedicó a Idrīs II al-ʿĀlī bi-[A]llāh, que recoge al-Maqqarī, *Nafh al-tīb*, I, 433-434, y que estudió y tradujo Continente Ferrer, J. M., «Los Ḥammūdies y la poesía», *Awrāq* 4 (1981), 57-72. Tengáse en cuenta, además, que algunos aspectos de la cultura *ḥammūdi* y de las influencias 'alies en al-Andalus los toca, en su ambicioso y peculiar estudio, Robinson, C., *In Praise of Song: The Making of Courtly Culture in al-Andalus and Provence, 1005-1134 A.D.*, Leiden-Boston-Colonia: Brill, 2002. Para una visión general de la recepción de lo 'alí en al-Andalus, véase M. Fierro, «Espacio sunní y espacio šī'í», en Viguera Molíns, M. J. y Castillo, C. (eds.), *El esplendor de los Omeyas cordobeses: La civilización musulmana de Europa occidental (Estudios)*, Granada: El Legado Andalusi, 168-177.

<sup>29</sup> Peña, S. y Vega, M., «The Friend of God: Ambiguity, appropriation and legitimacy in Murābiṭid coins», en Ghanayim, M. y Wasserstein, D. J. (eds.), *Sasson Somekh Festschrift*, Universidad de Tel Aviv, en prensa.

<sup>30</sup> Vega Martín, M., Peña Martín, S. y Feriá, M. C., *El mensaje de las monedas almohades*.

<sup>31</sup> Por ejemplo, la mención sistemática del heredero al trono con el título *walī al-ʿahd*, que luego repetirían los almorávides; *cfr.* Kassis, H., «Notas históricas sobre las monedas de los almorávides», en *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza, 1988, 55-66.